



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Madrid, a 22 de abril de 2020

Estimadas profesoras, profesores, miembros del PAS y estudiantes:

Me pongo de nuevo en contacto con vosotras y vosotros para informaros de los siguientes puntos:

1. DOCENCIA

- Con carácter general la actividad docente finalizará en la UCM el día 29 de mayo. En lo que respecta a la Facultad, aquellos profesores que lo estimen conveniente podrán continuar su docencia no presencial hasta:
 - El **15 de mayo** en el grado y dobles grados, Máster en Psicoanálisis y Filosofía de la Cultura y Máster en Éticas Aplicadas. En estos casos la docencia no presencial no podrá finalizar antes del día 1 de mayo ni después del día 15 de mayo.
 - El **30 de abril** en el Máster en Estudios Avanzados en Filosofía, Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano y Máster en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales. En estos casos la docencia no presencial no podrá finalizar antes del día 17 de abril ni después del día 30 de abril.

2. CALENDARIO DE EXÁMENES Y DEFENSAS DE TFG Y TFM

- Los profesores que realicen evaluación continua y/o no necesiten para evaluar de una prueba final, simplemente cumplimentarán las actas correspondientes en el momento en que se abran. Aquellos profesores que para evaluar necesiten de una prueba final, deberán realizarla en las fechas del nuevo calendario de exámenes de la Facultad, aprobado en la Junta celebrada el día 20 de abril. Según el nuevo calendario, la convocatoria ordinaria se celebrará en **junio de manera no presencial**, y la convocatoria extraordinaria se celebrará en **septiembre, de manera presencial** si las autoridades lo permiten y de manera no presencia en caso contrario. El nuevo

calendario, que se publicará en su totalidad en la página web de la Facultad antes del 30 de abril, es el siguiente:

- **Convocatoria ordinaria** (exclusivamente no presencial):

Exámenes de Grado: 8-26 junio.

Exámenes y entrega de trabajos de asignaturas de Máster: 5 -17 de junio*

TFG. Depósito: hasta 15 junio. Defensas: 29 junio - 10 julio.

TFM. Depósito: 4-18 junio. Publicación tribunales: 22 junio. Defensa TFM: 29 junio - 10 julio.

- **Convocatoria extraordinaria** (presencial si lo permiten las autoridades sanitarias; en caso contrario, no presencial):

Exámenes de Grado: 1- 25 septiembre.

Exámenes y entrega de trabajos de asignaturas de Máster: 1-5 de septiembre.

TFG. Depósito: hasta 7 septiembre. Defensa: 21-30 septiembre.

TFM. Depósito: 1-8 septiembre. Publicación de tribunales: 11 septiembre. Defensas: 23-29 septiembre.

* La comisión de coordinación del Máster en Éticas Aplicadas podrá modificar ligeramente las fechas de exámenes y entrega de trabajos de asignaturas para su Máster.

3. METODOLOGÍA DOCENTE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cada profesor deberá comunicar a los estudiantes (preferentemente a través del Campus Virtual, o bien mediante la modalidad de comunicación que esté utilizando con sus estudiantes) **la metodología docente y los criterios de evaluación de la asignatura adaptados a la evaluación no presencial.**
- Las modificaciones correspondientes tanto a la metodología docente como a los criterios de evaluación deberán aparecer y justificarse en los **programas de aula**, y deberán ser remitidas a los **coordinadores de las fichas GEA** para que las introduzcan en las fichas. Ello se hace por tres razones: 1) para que quede constancia de su adecuación tanto a las circunstancias como a los requisitos generales de la titulación; 2) para que puedan ser archivadas por si hay reclamaciones de las calificaciones, y 3) para que puedan ser presentadas como evidencias en la evaluación de las titulaciones.
- La fecha límite para comunicar estos cambios tanto a los estudiantes como a los coordinadores de las asignaturas será el **25 de abril**. La fecha límite para que los coordinadores introduzcan los cambios en las fichas GEA será el **4 de septiembre**.
- Siempre debe quedar **registro de la realización del examen**. En el caso de que el examen sea oral, la sesión debe ser grabada, y la grabación debe contener el **consentimiento explícito e inequívoco** del estudiante.

4. CIRCUNSTANCIAS QUE ATENDER

- **No puede tenerse en cuenta como un elemento de evaluación la asistencia a las sesiones síncronas *online***, dado que la falta de asistencia puede deberse a situaciones personales y familiares de los estudiantes relacionadas con la enfermedad o con la carencia de medios tecnológicos. Se recomienda grabar las sesiones impartidas *online* para que los estudiantes en peores circunstancias puedan acceder a ellas en diferido.
- Aunque haya exámenes presenciales en septiembre, debe tenerse en cuenta que **no puede exigirse el regreso a Madrid** a los estudiantes Erasmus, a los visitantes, a los SICUE, a los de Universidades Reunidas, a los de la Doble Titulación ni, en general, a aquellos estudiantes extranjeros o matriculados en otras universidades que han regresado a sus países o ciudades de origen. A todos ellos se les facilitará la evaluación *on-line*.
- Aquellos estudiantes con **necesidades especiales justificadas**, como puedan ser las motivadas por enfermedad propia o por cuidado de familiares enfermos, deben ponerse en contacto con los profesores para acordar, dado el caso, sus particulares condiciones de evaluación.

En nombre del Equipo Decanal os traslado nuestro deseo de que os encontréis bien y de una pronta recuperación a los que han sufrido y estáis sufriendo la enfermedad.

Recibid un fuerte abrazo.



Juan Antonio Valor Yébenes
Decano